

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-2249/2019
Fecha de Aprobación
13-09-2019
ROL S.I.I
2386-25

		13-09-2019
		ROL S.I.I
○ URBANO	CRURAL	2386-25

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/3838 de fecha 10-06-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

RESU	ELVO:				restable to							
1	Otorgar C	ertificado de Reg	gulariza	ición que entrega s	imultánean	nente el Permis	o y la Recep	ocion Defir	nitiva de	la vivie	enda	
	existente (on una superfic	ie de	46.26 m2 ub	icada en		LA	S PATAGU	45			N°
							Condom	inio/Call : Averag	v/Pasaje			
	731	Lote N°	~	Manzana	2	localid	lad o loteo		LABRA	NZA		
	sector	URBANO		de conformidad	a plano y	antecedentes	timbrados	por esta	D.O.M,	que f	orman parte	del
		Urbano o Rural		000 4 (#000)								
	presente d	ertificado de re	gulariza	icion								

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ARAVENA CORVALAN JULIA HAYDEE	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
MARCIAL ALEXIS ARANCIBIA MUÑOZ	CONSTRUCTOR CIVIL	16.634.774-2	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 46.26 m² en primer piso. Completando un total de 86.58 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2358/2019



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES